

# INFORMACIÓN RELEVANTE



Como es usual todos los años, la Junta Directiva ha otorgado autorizaciones generales a la Administración para celebrar durante el año 2014, con diferentes entidades, el siguiente tipo de operaciones:

1. Operaciones de crédito con plazo máximo de 24 meses por valor máximo individual desembolsables en pesos o en dólares de hasta COP\$700.000 millones;
2. Operaciones de derivados para ser utilizadas como mecanismo de cobertura por valor máximo individual de hasta USD\$100 millones;
3. Operaciones con compañías vinculadas por valor máximo individual de hasta COP\$80.000 millones.

Cabe resaltar que las anteriores autorizaciones son simples cupos que pueden llegar a ser usados o no dependiendo de las necesidades de la Compañía.

Diciembre 18 de 2013.